



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 045-2023-CF-FIIS

Callao, 19 de enero del 2023

Visto, el acuerdo por el Consejo de Facultad de Sesión Extraordinaria de fecha 19 de enero del 2023, la propuesta de Carga no Lectiva y lo dispuesto por el Consejo de Facultad, quienes solicitan disponer de la Actualización de la **OFICINA DE SERVICIOS GENERALES**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas,

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Profesional es la Unidad de Gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el Artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, y en concordancia con el Artículo 45. 3° de la Ley Universitaria 30220;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo N° 46 del estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro su estructura orgánica y funcional. están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades, es pertinente y fundamental reestructurar los órganos de asesoramiento y apoyo, así como de otras comisiones para el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Que, habiendo sido designado por Resolución N°548-2022-CF-FIIS, como **JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES** al **MG. HERBER JUNIOR GRADOS ESPINOZA**, desde el 15 de agosto del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022, y en concordancia con la Ley N° 30220,

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de la Facultad, de la FIIS, del día jueves 19 de enero del 2023, se extiende la siguiente Resolución ratificando al **MG. HERBER JUNIOR GRADOS ESPINOZA**, Como **JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; desde el 19 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023;

El Señor Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189 del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1°. **DESIGNAR**, al **MG. HERBER JUNIOR GRADOS ESPINOZA**, como **JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES**, a partir del 19 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

2°. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, ORAA, ORRHH, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

cc.: Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO